FUNDACIÓN CÁNTABRA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

ASUNTO: LICITACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING SOCIAL A PRESTAR EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN FCSBS2012/SE/03

Visto el expediente de contratación tramitado por esta Fundación para la prestación del servicio de catering social, mediante por procedimiento abierto y con pluralidad de criterios de adjudicación.

Vista la elevación de la Propuesta de Adjudicación de la Mesa de Contratación de 26 de septiembre de 2012 estando conforme con la misma, con arreglo a los artículos 151, 160 y 161 del TRLCSP; y, en uso de los poderes conferidos en el artículo 25 de los Estatutos de esta Fundación,

RESUELVO

PRIMERO.- **Adjudicar** el contrato de prestación del servicio de catering social a EUREST COLECTIVIDADES S.L. habiéndose fijado el importe de adjudicación por precios unitarios en los siguientes términos:

- De 1 a 16.000 menús mensuales..... 5,48€, I.V.A. excluido
- A partir de 16.000 menús mensuales..... 5,28€, I.V.A. excluido

SEGUNDO.- Una vez acreditado por parte del adjudicatario, con arreglo al artículo 151.2 del TRLCSP, estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social y constituida la garantía definitiva pertinente, procédase a formalizar el correspondiente contrato dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a los interesados.

En Pontejos, a 16 de octubre de 2012

Fdo: Mª José González Revuelta
Gerente de la Fundación Cántabra
para la Salud y el Bienestar Social

Contra la presente resolución podrá interponer recurso en el orden jurisdiccional civil, al amparo de lo previsto en el artículo 21.2 del TRLCSP